**Unidad Administrativa:** Dirección de Operación
**Oficio:** 200C11000/1060/2022
**Asunto:** Oficio de habilitación

Toluca de Lerdo, México; 04 de abril 2022

## OFICIO DE HABILITACIÓN

**Osvaldo Villavicencio Cervantes**

**Firma**

El que suscribe Arquitecto José Antonio Álvarez Valdés, en mi calidad de Director de Operación del Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, conforme al nombramiento de fecha 1° de febrero de 2022, expedido por el Arquitecto Eduardo Hernández Pardo, Director General de este Organismo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 fracción III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, fracción XIII, 39 fracción IV, 55, fracciones I y II, 56, 57 y 58, de la Ley General de Mejora Regulatoria, 122, 124, 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3 fracción VI, 33, 34, fracción I, 35, 37 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios; 1, 4, fracciones IV y VI, 12 y 17 de la Ley que Crea al Organismo Público Descentralizado, por Servicio de Carácter Municipal, denominado Agua y Saneamiento de Toluca; 4 fracción XXIII Bis de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, 1.82, del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 70 fracción IX, del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado por Servicio de Carácter Municipal denominado Agua y Saneamiento de Toluca, se designa con las funciones de **INSPECTOR**, al **C. Osvaldo Villavicencio Cervantes**, servidor público con número de empleado 4698, quien se desempeña con el cargo de **"Peón"** adscrito a esta unidad administrativa del referido Operador de agua, el cual se encuentra habilitado para realizar todo tipo de visitas e inspecciones.

La presente tiene vigencia a partir del 04 de abril del 2022, hasta el 30 de Junio de 2022.

Se solicita a las autoridades civiles y militares su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente pueda efectuar actos inherentes a las atribuciones aquí señaladas.

**A T E N T A M E N T E**

**ARQ. JOSÉ ANTONIO ÁLVAREZ VALDES**
**DIRECTOR DE OPERACIÓN**

c.c.p. Arq. Eduardo Hernández Pardo.- Director General
Ing. David Alvarado Torres.- Titular de la Unidad de Mantenimiento y Operación Eléctrica y Plantas de Tratamiento.
Archivo/Minutario
A´JAAV/I´DAV/Ivette